

Este anexo a la normativa ha sido aprobado por el Patronato de la Fundació Universitària del Bages, y se aplicará a todos los estudiantes del Campus Profesional UManresa para el año académico 2026-2027.

ANEXO ECONÓMICO A LA NORMATIVA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE CICLO FORMATIVO DE GRAU SUPERIOR

FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA DEL BAGES

CURSO ACADÉMICO 2026-2027



CAMPUS
PROFESSIONAL

UMANRESA



ÍNDICE

1.- MATRÍCULA	2
1.1 Pago de la preinscripción	2
1.2 Pago de la matrícula	2
1.3 Baja o impago de la matrícula	3
1.4 Seguro	4
2. BONIFICACIONES EN LAS CONVALIDACIONES	5
3. ASIGNATURAS DE REPETICIÓN.....	5
4. BECAS Y AYUDAS.....	5
5. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	6

1.- MATRÍCULA

La matrícula es responsabilidad de cada estudiante, quien, por tanto, tiene la obligación de conocer y respetar las normativas del Campus Profesional UManresa, tanto de carácter académico como de carácter administrativo y económico.

La matrícula es anual, con derecho a ampliación, anulación o cambios en los plazos establecidos. Para realizar cualquiera de estos trámites, el alumno deberá hacerlo a través de la secretaría del centro.

1.1 Pago de la preinscripción

Antes de formalizar la matrícula, el alumnado que desee reservar una plaza en cualquiera de los ciclos formativos deberá abonar un anticipo de 250 € de la matrícula durante la preinscripción. Tanto la preinscripción como el pago se realizan a través de la página web del centro, mediante el enlace "[Preinscripción y matrícula](#)".

Este importe no será devuelto en ningún caso, excepto si el alumnado no puede acreditar la vía de acceso. Para gestionar la devolución, será necesario justificar documentalmente esta situación.

1.2 Pago de la matrícula

El precio por curso del CFGS impartidos en el Campus Professional Umanresa, para el curso académico 2026/27, es:

CFGS	Tasa gestión académica	Seguro accidentes	Matrícula curso	Importe total
Prótesis Dentales	125 €	35 €	4.872 €	5.032 €
Educación infantil	125 €	35 €	3.624 €	3.784 €
Administración y finanzas	125 €	35 €	3.570 €	3.730 €
Comercio internacional	125 €	35 €	3.570 €	3.730 €
Transporte y logística	125 €	35 €	3.570 €	3.730 €

Los sistemas de pago previstos son:

- **Pago único por domiciliación bancaria.** Se aplica un 1% de descuento al importe de la matrícula del curso.
- **Pago en cuotas fraccionadas mediante domiciliación bancaria.** La matrícula se formaliza en el mes de julio y el importe se fracciona en 9 cuotas, de agosto a abril, para el alumnado de nuevo acceso. En el caso de matrículas formalizadas posteriormente (septiembre), se recalcula el fraccionamiento hasta el mes de abril.

CFGS	Preinscripción	Formalización matrícula* (JUL)	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL
Prótesis dentales	250	622	462,2	462,2	462,2	462,2	462,2	462,2	462,2	462,2	462,2	5.032 €
Educación infantil	250	497,4	337,4	337,4	337,4	337,4	337,4	337,4	337,4	337,4	337,4	3.784 €
Administración y finanzas	250	492	332	332	332	332	332	332	332	332	332	3.730 €
Comercio internacional	250	492	332	332	332	332	332	332	332	332	332	3.730 €
Transporte y logística	250	492	332	332	332	332	332	332	332	332	332	3.730 €

* Incluye tasa de gestión académica, seguro accidentes y el primer fraccionamiento. Si el alumno es mayor de 28 años, se debe añadir 1,12€ de seguro escolar obligatorio.

- **Pagos de la matrícula y precio curso diferido mediante crédito bancario.**

En todos los casos es imprescindible facilitar el número de cuenta corriente para domiciliar los recibos correspondientes.

Atendiendo los cambios en la normativa bancaria, el titular de la cuenta facilitada por el estudiante para el pago domiciliado de la matrícula tendrá que firmar el mandato según el modelo normalizado por el SEPA (Single Euro Payments Area).

1.3 Baja o impago de la matrícula

El estudiante se compromete a abonar el importe total del curso en la forma acordada, ya sea con pago único o con los pagos fraccionados acordados.

El hecho de darse de baja no implicará la devolución de las cantidades abonadas, ni eximirá de la obligación de abonar las cantidades pendientes.

En caso de baja por motivos de fuerza mayor, se abonarán todos los pagos fraccionados hasta el mes en que se notifique la baja por escrito.

En caso de baja por motivos no justificados, se abonarán todos los pagos correspondientes a la totalidad del curso.

En caso de no abonar ningún pago, la matrícula quedará invalidada.

En caso de no poder hacer frente por motivos diversos al pago acordado, se puede solicitar la posibilidad de modificar la matrícula.

El alumnado de primer curso que finalice el periodo académico con algún impago no podrá volver a matricularse en el Campus Profesional UManresa hasta que haya abonado la totalidad del importe pendiente.

El alumnado de segundo curso que, una vez agotados los vencimientos establecidos, no haya satisfecho el importe correspondiente a la matrícula y no haya solicitado la modificación de la misma de acuerdo con el importe efectivamente abonado, será dado de baja del curso por impago.

Se establece como plazo máximo para la anulación de matrícula con derecho a devolución, último día del mes de septiembre (o 15 días posteriores a la matrícula). Es necesario entrar la solicitud por registro en la secretaría del centro.

En ningún caso se devolverá el importe de las tasas de gestión académica y de los seguros contratados.

1.4 Seguro

La Fundació Universitària del Bages, a través de diversas compañías, ofrece a sus estudiantes de estudios homologados los siguientes seguros:

Seguro escolar:

El órgano emisor de este seguro es el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Para cualquier incidencia dirigirse al departamento de Gestión Académica.

Es de contratación obligada para todos los estudiantes menores de 28 años. En el momento de formalizar el pago de la matrícula ordinaria de curso el estudiante queda automáticamente acogido a este seguro.

Seguro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria

Este seguro es de contratación obligada para cualquier persona matriculada en la Fundació Universitària del Bages.

El estudiante podrá obtener asistencia sanitaria si sufre un accidente personal durante el período lectivo o durante las prácticas por causas vinculadas a los estudios.

2. BONIFICACIONES EN LAS CONVALIDACIONES

Para el reconocimiento de los módulos o Unidades Formativas (UF) los estudiantes deberán de abonar los importes siguientes:

- Reconocimiento entre titulaciones de los campus profesionales de la Uvic-UCC o en centros vinculados: los estudiantes obtendrán una bonificación del 100% de los módulos/ UF reconocidas.
- Reconocimiento de estudios completos o parciales o de otros centros formativos: se deberá de abonar el 50% del importe del módulo/UF de la titulación que se quiera cursar.

En el caso de traslados de expedientes, se bonificará el 100% de los módulos/ UF superadas, siempre que tengan la misma denominación y currículum.

3. ASIGNATURAS DE REPETICIÓN

En el precio de las asignaturas que deben matricularse por segunda vez se aplicará un incremento del 12% del precio de la Unidad Formativa de la 1ª matrícula.

El precio de la matrícula de las asignaturas que deben matricularse por tercera, cuarta o quinta, se irá incrementando un 12% respecto del precio de la UF en la última matrícula.

4. BECAS Y AYUDAS

El Campus Profesional UManresa cuenta con programas de ayuda al estudio para facilitar el acceso a los estudios de formación profesional a los estudiantes con pocos recursos económicos y buenos expedientes académicos.

Para más información contactar con la secretaria del Centro (93 875 73 88) o consultar la web: [BECAS](#)

Por otra parte, los estudiantes de ciclos formativos de grado superior pueden solicitar las becas de tipo general del [Ministerio de Educación, Cultura y deporte](#) para enseñanzas postobligatorias no universitarias.

5. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

Obtendrán descuento en el precio de la matrícula los estudiantes que puedan acreditar alguna de las condiciones siguientes:

POR SITUACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE

- Familia numerosa especial: los y las estudiantes miembros de familia numerosa especial obtendrán un descuento del 5% sobre el importe total de los créditos matriculados.
- Familia monoparental especial: los y las estudiantes miembros de familia monoparental especial obtendrán un descuento del 5% sobre el importe total de los créditos matriculados.
- Víctimas de actos terroristas: 10% de descuento sobre el importe total de los créditos matriculados para las personas que hayan estado víctimas de actos terroristas, así como su conyugue y sus hijos o hijas.
- Víctimas de violencia de género: 10% de descuento sobre el importe total de los créditos de que se matriculen las víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas que dependan de éstas.
- Mayores de 60 años: 50% sobre el importe total de créditos matriculados.
- Personas discapacitadas: 10% de descuento sobre el importe total de los módulos matriculados los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Los trabajadores de las empresas que ofrecen plazas de prácticas de FP dual intensiva al alumnado del Campus Profesional UManresa, así como sus hijos, podrán disfrutar de un descuento del 10% en la matrícula del ciclo formativo en el que la empresa colabora en modalidad de dual intensiva. Para aplicar este descuento, será necesario presentar la acreditación correspondiente al inicio de cada curso.
- Los trabajadores y los hijos de los trabajadores de las empresas adheridas al programa UEmpresa PREMIUM disfrutarán de un descuento del 10% en la matrícula de los ciclos de grado superior de Administración y Finanzas, Comercio Internacional y Transporte y Logística. Para aplicar dicho descuento, será imprescindible presentar la acreditación correspondiente al inicio de cada curso.

Los descuentos por situación personal del estudiante no son acumulables entre sí. En el caso de poder acceder a más de un descuento, se deberá elegir uno.

POR FIDELIZACIÓN

- Miembros de una misma unidad familiar: 5% de descuento del precio total de módulos matriculados para cada miembro de la unidad familiar. Este descuento se aplicará también en aquellos casos en que uno de los miembros de la unidad familiar esté cursando estudios al Campus Profesional UVic de la UVic –UCC.
Matrícula de una segunda titulación a la Fundació Universitària del Bages: 10% de descuento sobre el importe total de módulos matriculados. Este descuento se aplicará también en aquellos casos en que la primera titulación se haya cursado al Campus Vic de la UVic –UCC (estudios de CFGS o universitarios finalizados).
- Estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Medio o de Grado Superior de centros vinculados a la UVic-UCC: 8% de descuento sobre el importe total de los módulos matriculados en cada curso (durante toda la duración de los estudios, en la primera matrícula). Para poder acceder al descuento, es necesario acreditar la condición de ser graduado/a de un ciclo formativo del centro vinculado, y el acuerdo de vinculación con la Universidad debe estar vigente en el momento en que el interesado acceda al primer curso de los estudios correspondientes. El descuento solo se aplicará en el acceso a las titulaciones que no se impartan en el centro vinculado de origen, excepto cuando dicho centro cubra todas las plazas disponibles para estos estudios.

Los descuentos por fidelización no son acumulables entre sí. En el caso de poder acceder a más de un descuento, se deberá elegir uno.

POR BONIFICACIONES ACADÉMICAS

- Matrícula de Honor de 2º de Bachillerato o Premio Extraordinario de Bachillerato o matrícula de honor de ciclo formativo de grado medio: 50% de descuento del precio total de créditos de que se matriculen a la matrícula del primer curso y aplicable una sola vez.

Para la aplicación de los descuentos, es necesario acreditarlos con el documento correspondiente. La fecha límite es el 31 de octubre del curso.